



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 107479

Que mediante providencia calendada venidos (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Javier Alexis López Murillo **Contra:** Sala De Casación Penal De La Corte Suprema De Justicia Y Otros, Radicado Único No. **11001020300020240099701**. **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo impugnado. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se ponen en conocimiento la mentada providencia a: la Cancillería, Agencia de Migración Colombia, Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho, Procurador Delegado de Intervención Primero para la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Alto Comisionado para la Paz y a la Jurisdicción Especial para la Paz, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL –DIJIN-, Registraduría Nacional del Estado Civil y la Fiscalía General de la Nación Delegada ante la Corte Suprema de Justicia y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela dentro del proceso de extradición de radicado **11001020400020230054200 (63395)**.


se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 07 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: el 07 de junio de 2024 a las 5:00 p.m.

República
Corte S


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

mbia
Justicia